

EL DIARIO DE MENORCA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MAHON.

EN PROVINCIAS.

Imp. de D. J. Fabregues.

Remitiendo el importe

Tienda de D. D. Orfila, de la suscripcion por me-

de D. N. Fabregues, dia de libranza

PRECIOS DE SUSCRICION.

Menorca 6 reales al mes.

Provincias 24 reales trimestre.

Un número suelto medio real.

ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores a 8 mars. por línea.

Los no suscritores 12

Y las repeticiones a la mitad de precio.

Los títulos, estados y viñetas, se pagarán por la dimension que ocupen.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Beneficencia y Sanidad.—Negociado 5.º

El Sr. Ministro de la Gobernacion dice con esta fecha al Gobernador de la provincia de las Baleares lo que sigue:

«Pedido informe al Consejo de Sanidad acerca de una consulta del Subgobernador de Menorca sobre si la Real orden de 30 de setiembre de 1857 quedó derogada por la circular de 6 de junio de 1860, dicha corporacion ha informado lo siguiente:

«La Direccion general de Beneficencia y Sanidad ha remitido a informe de este Cuerpo consultivo una comunicacion en que el Subgobernador de Menorca consulta si la Real orden de 30 de setiembre de 1857 ha sido derogada por la circular de 6 de junio de 1860. Nace la duda de aquella Autoridad de que en la primera de dichas Reales órdenes se previene que se despachen para los puertos de observacion y se les aplique el trato del art. 36 de la ley de Sanidad a los buques procedentes de puertos extranjeros que no traigan la patente visada por los Agentes consulares españoles, siempre que los haya en el puerto de su salida; prevenciones ó terminos genéricos que en concepto suyo hacen vacilar en cuanto á si deberá ó no exigirse el medio supletorio que establece la Real orden cuando el punto de procedencia carece de Agente consular español. Hecha, pues, cargo la Seccion del extremo comprendido en esta consulta, entiende deberse resolver negativamente, tola vez que no pudiendo en realidad considerarse el artículo 11 de la circular que la motiva sino como la explicacion complementaria y práctica, por decirlo así,

de la regla general consignada en el párrafo tercero del artículo 18 de la ley del reino, es óbvio que en nada desvirtúa á la otra orden citada, teniendo como tiene por objeto facilitar á los buques el modo de cumplir aquel precepto, evitando previsora y anticipadamente la escusa de carecer de Agente español el punto de partida.

En tal supuesto, y resultando en consecuencia que no hay antagonismo, sino perfecta armonia, entre ambas órdenes, así como entre estas y la ley, la Seccion opina que es procedente proponer que la duda consultada se resuelva en el sentido que de este informe se desprende, caracterizando la orden que al efecto se dicte de regla general á que en lo sucesivo hayan de acomodar su marcha las Juntas y funcionarios de Sanidad de nuestros puertos, relativamente al caso de que se habla, á fin de que haya la debida uniformidad.»

Y habiéndose servido la Reina (q. D. g.) conformarse con lo consultado en el preinserto dictamen, de Real orden lo comunico á V. S. para los efectos consiguientes.»

De la propia Real orden, comunicada por el espresado Sr. Ministro, lo traslado á V. S. para los mismos fines. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de abril de 1864. —El Subsecretario, José Elduayen. —Sr. Gobernador de la provincia de.....

SECCION DE NOTICIAS.

De las correspondencias del *Diario de Barcelona* copiamos lo siguiente:

Túnez 13 de mayo.

La insurreccion sigue sosteniéndose y mas tiende á desarrollarse que á menguar, menos moderada de algun

tiempo á esta parte, empieza á saquear pueblos. Como en el interior del país las tropas se han pasado á la insurreccion, los gobernadores del país carecen de fuerza para oponer la menor resistencia. Hasta en Túnez los europeos solo confían á medias en la tranquilidad actual y en la fidelidad del soldado, y aunque cada cual iba armado para atender á su propia seguridad, han creído mas conveniente refugiarse en la Goleta. Este puerto contiene actualmente 6 á 7.000 emigrados que, bajo la proteccion de los cañones de las escuadras, esperan el desenlace de los acontecimientos. No siendo ya posible encontrar habitacion para tanta gente, se pagan alquileres exagerados, y pronto sera preciso levantar tiendas de campaña.

La escuadra turca llegó el día 11. El cónsul general de Francia antes que dicha escuadra fondease quiso saber las condiciones é instrucciones que traia, y se puso de acuerdo. El comisario extraordinario del Sultan obrará de comun acuerdo con los individuos del cuerpo consular. Tambien se dice que se ha vuelto mas conciliador el cónsul inglés que alentaba la resistencia del Bey y protegía al Kasnadar, causa primera de la insurreccion.

El comercio es nulo y no se recibe nada del interior.

P. S. Dicese que el Kasnadar ha presentado la dimision.

Paris 20 de mayo.

Deje V. decir que las potencias no han podido ponerse de acuerdo con respecto al capitulo de los tratados de 1851-1852. Los ingleses, reentellos de la Prusia, hacen circular estas malas noticias. Segun dije á V. ave, la Prusia y el Austria han presentado un programa que casi ha sido aceptado.

Verdad es que no está acorde la opinión con respecto al contenido de este programa. Segun unos, tiende á formar un Estado del todo independiente bajo el protectorado de la Prusia. No sabemos pues á qué atenemos sobre el particular.

Dícese tambien que la Prusia ha declinado la competencia de la Conferencia sobre la cuestion dinástica, y ha puesto con respecto á la cuestion constitucional condiciones rechazadas terminantemente por la Dinamarca; pero repito que na la se sabe de positivo sobre el particular. De todos modos, paréceme difícil imaginar una combinacion que el Austria ha admitido y que no lastime en nada la susceptibilidad de dicha potencia.

Por inverosímil tengo que acepte el sufragio universal la nacion que está en su dominio al Véneto, la Hungría, y la Polonia.

En cuanto á Dinamarca, de la que se habla poco en todo esto, créese que no se presentará muy obstinada en su negativa. La esperiencia y el infortunio le han hecho ver mas claro la situacion, y la córte de Copenhague parece ahora convencida de que solo hay una política posible para Dinamarca, á saber, la de ser en adelante independiente de Alemania, y librarse de que esta intervenga en sus negocios, haciendo todas las concesiones posibles.

Antes de terminar con todo lo relativo á la Conferencia, le diré que en Berlín y especialmente en Viena nótese actualmente cierta agitacion. Es el rechazo de lo ocurrido dias atrás en las Cámaras inglesas cuando se recibió la noticia de la derrota de los alemanes en Heligoland. El Austria no puede perdonar á la Gran Bretaña semejante insulto. ¿Y por que se propone ahora trasladar la Conferencia de Lóndres á Bruselas? Porque con esa demostracion apasionada la capital de Inglaterra ha perdido el carácter de neutralidad necesario á una ciudad que reúne en su seno á los plenipotenciarios de varias naciones.

Dícese que en Túnez está mas empeñada que nunca la lucha entre Francia é Inglaterra. La Francia queria obligar á la escuadra otomana á salir de aquel puerto, pero la Gran Bretaña se ha declarado en favor de la Turquía, y la Francia ha cedido. Añádese que el gobierno inglés tiene la inten-

cion de que la regencia de Túnez vuelva á constituirse bajo la autoridad de la Turquía.

Paris 22 de mayo.

La cuestion de Corea, de que se ha hablado en el Cuerpo legislativo, se ha resuelto en el concepto de que abandone la conquista francesa. El capitán de fragata Aubaret que ha servido de intérprete á los embajadores japoneses, ha partido para Hue, y se ha llevado el tratado en virtud del que se ceden al Emperador Tu Duc las provincias que la Francia le ha tomado, con la condicion empero de que dicho príncipe pague un tributo y reconozca la soberanía de la Francia, que solo conservará Saigon, Mytha y el Cabo Santrago.

Siguen cundiendo rumores alarmantes sobre la salud del Papa. Háblase de que va á partir para Roma el Sr. Rayer, médico del Emperador, á quien parece que han llamado en consulta los médicos de Su Santidad.

Se van á enviar muchas tropas á la Argelia para atacar á los maraboutes y jefes insurrectos. Aunque los periódicos han anunciado que el duque de Malakoff está mejor, con todo ha corrido la voz de que ha muerto.

Mr. Bouet Willaumez ha partido hoy de Tolon, habiendo recibido instrucciones supletorias para la cuestion de Túnez. Estas instrucciones, acordadas ayer por la mañana en Consejo de ministros, consisten en que apoye á la dinastía reinante.

En cartas de Nueva-York se dice que se ha hecho allá una lotería para regalar una renta de cinco mil duros al general que designasen los suscritores de la lotería. Parece que la mayoría se decidió por el general Grant.

Tolon 22 de mayo.

El vice-almirante conde Bouet Willaumez, jefe superior de la escuadra de evoluciones, dió ayer á sus oficiales la orden de pasar la noche á bordo para partir esta mañana.

En efecto, la division mandada por el contra almirante Favre La Maurella ha salido al amanecer para Túnez. El jefe superior se halla á bordo del navio la *Ciudad de Paris*, el contra almirante lleva su enseña en el *Castiglione*, y la *Gloria*, el *Caton*, el *Activo* y el *Juno* completan la division, que presenta un efectivo 2,800 hombres, 240 cañones y 3,000 caballos de fuerza. La otra parte de la escuadra que

salió dias pasados para Túnez, á las órdenes del contra almirante D'Herbigny, cuenta 2,800 hombres, 270 cañones y 2,700 caballos de fuerza.

Con semejante escuadra la Francia puede hacer frente á todas las eventualidades y obligar al Bey de Túnez á atender los con ejos que se le han dado en su interés y en interés de la Argelia.

Las fragatas de vapor *Gomer* y *Eldorado* acaban de recibir la orden de prepararse á embarcar tropas para el Africa francesa. Hacen los mismos preparativos las fragatas *Cacique* y *Labrador*, y debe partir además el transporte de vapor el *Ariège*.

Se dice que van á enviarse á Argelia varios regimientos.

—De *La Correspondencia*:

Dice una carta de la Habana, fecha 30 de abril, que se estaba preparando una remesa de cohetes á la congreve é infinita de pertrechos, por la marina de guerra, con destino á la expedicion proyectada á Montecristi.

—Se han recibido en la *Correspondencia* noticias del Perú que alcanzan al 12 de abril.

Las reclamaciones de la España han encontrado el apoyo moral de la Francia y los Estados Unidos han declarado que no darán apoyo al Perú en sus diferencias con España. A pesar de esto, el gobierno peruano se ha negado á toda avenencia. El *memorandum* enviado por el Sr. Salazar es breve; pero enérgico y contundente. Después de enviarlo se ha retirado nuestro enviado á bordo de la *Covadonga*. En el Callao temen ser bombardeados por la escuadra española; pero no parecía probable, supuesto que los Sres. Pinzon y Salazar saben que los daños no recaerian sobre los peruanos, sino sobre los ricos extranjeros que ocupan aquella plaza.

Tampoco se esperaba que nuestras fuerzas se apoderaran de las islas, depósito del guano que sirve hoy de garantía á todas las negociaciones del Perú con las potencias extranjeras; por lo que el gobierno español no podría aprobar nunca que fuesen ocupadas indefinidamente por nuestras tropas. Lo que se tenia por mas probable era que la escuadra española destruiria á la peruana y bloquearia estrechamente al Callao, privando á Lima de este modo hasta de los recursos mas indispensables para la subsistencia de sus

habitantes.

—En las Cámaras de Washington se ha presentado una proposición para que se considere el territorio de los Estados del Sur como de propiedad de la nación á proporción que lo vayan conquistando los federales. En Washington se considera inaceptable esta idea.

—De Las Noticias:

Las noticias de la Argelia alcanzan al 14 del corriente. La mayor parte de los flitas de la subdivisión de Ostaganem, se habian unido á los insurrectos. El coronel Lapasset, á tiempo que volvia de conducir un convoy á Tiaret, fué atacado por los flitas en número de 1,500 á 2,000 infantes y de 500 caballos. El combate empezó por la mañana y duró hasta la una de la tarde. Los flitas han tenido 36 muertos y muchos heridos, cogiéndoles además varios caballos. Los franceses confiesan haber tenido un muerto y cuatro heridos.

Paris 21.—Por el vapor-correa llegado á Marsella se han recibido noticias de Roma del 18. El Papa sale ya de su cuarto, y asistirá á la fiesta del Córpus. El mariscal Pelissier, gobernador general de la Argelia, está enfermo.

—Han surgido graves disidencias entre Francia y Inglaterra sobre el modo de considerar y de arreglar los asuntos de Túnez.

Túnez 12.—El Kesnadar ha dado su dimisión.

Paris 24 de mayo.—La Gaceta de Spener publica un parte telegráfico de Viena en que se dice que Francia é Inglaterra declararán que consienten en el abandono del tratado de 1852, y votarán por la union del Holstein con la parte meridional del Schleswig, que quedarán separados de Dinamarca.

—Se sabe oficialmente que el duque de Malakoff ha muerto.

M. de Beust ha vuelto á partir esta mañana para Londres.

Van á enviarse á la Argelia varios regimientos de refuerzo, y corre la voz de que la division del general Bourbaki se prepara para partir.

MAHON.

Mañana á las once, en el salon de descanso del Teatro se reunirán los socios del Casino de San Luis en junta general extraordinaria, para tratar sobre asuntos de interés para la Sociedad, y acordar el aumento de la misma con los señores que lo han solicitado.

Uno de los consejos higiénicos que dimos para este mes era no tener flo-

res en los dormitorios, y tristemente lo confirma el funesto accidente que leemos en el Siécle:

“La costumbre de tener flores en los dormitorios ha causado en Paris una sensible desgracia. Una señora habitante en la calle des Trois-Moulins habia recibido de un amigo un ramillete de lirios que colocó provisionalmente en una habitación, en la cual dormia una hija suya de seis años. Por la noche la madre se olvidó de sacar las flores de aquella habitación, cuya puerta quedó cerrada despues de acostarse su hija. A la mañana siguiente, viendo que su hija no se levantaba, la madre entró en el dormitorio para despertarla. El sueño de la niña no parecía natural. La madre la llamó, pero en vano: enviando entonces á buscar un médico, éste dijo al examinar á la niña que habia muerto envenenada por el gas ácido carbónico despedido por las flores.”

PROVINCIA.

(De El Diario de Palma del 24.)

Ya dimos cuenta oportunamente á nuestros lectores de que S. M. habia tenido á bien aprobar el reglamento propuesto para la direccion y gobierno de la caja de ahorros que se trataba de establecer en esta capital y nombrado la junta de gobierno de dicho establecimiento. Hoy podemos añadir y lo hacemos con especial placer, que el dia 17 del corriente mes tuvo lugar la instalacion de la misma junta bajo la presidencia del Sr. Gobernador de la provincia, que movido por sus vivos deseos de proporcionar mejoras al pais no ha descansado hasta haber conseguido la satisfaccion y la gloria de llevar á cabo el planteamiento de una institucion fecunda en provechosos resultados, principalmente para la clase menesterosa, que tanto llama la atencion de aquella superior autoridad. En dicha primera reunion fueron elegidos segun tenemos entendido los vocales que deben desempeñar los cargos que establece el reglamento publicado en el Boletín oficial del dia 18 del actual de la manera siguiente:

Directores.

- 1.º Sr. Marqués de Ariañy.
- 2.º D. Joaquin Scheinagel.
- 3.º D. Mariano de Quintana.

Suplentes de directores.

- 1.º Sr. D. Pascual Morales, dignidad de Maestrescuela.
- 2.º Sr. D. Luis Burgues Zaforteza.
- 3.º Sr. D. Francisco Manuel de los Herreros.

Contador.

D. Gerónimo Roselló.

Suplente.

D. Antonio Guasp.

Tesorero.

D. Jorge Aguiló.

Suplente.

D. Nicolas Humbert.

Secretario.

D. Damian Planas.

Sustituto.

D. Francisco Salvá y Salvá,

Fué además nombrada una comision para proponer las medidas conducentes al efecto de que desde el dia 1.º de julio pueda funcionar la caja de ahorros, procurando toda la economía que sea compatible con el buen servicio del establecimiento, y así lo esperamos atendidas las cualidades que adornan á las personas nombradas para componer la Junta de gobierno y á la autoridad que la preside.

La prensa de esta capital se ha ocupado ya de las ventajas que reportan semejantes instituciones, y por esto nos hemos limitado hoy á manifestar lo que va expresado.

VIENTOS, ATMOSFERA Y OBSERVACIONES NOTABLES.

Dias.	Horas.	Termom. del caum.	Barom. en milim.	Pluvin. en milim.	Vientos		Atmósfera y observaciones.
					flojo.	recio.	
24	3 t.	18.5	759.7			NE.	Nubes.
25	6 m.	15.	758.9			»	»
»	3 t.	17.5	757.2			E.	»
26	6 m.	15.5	754.			S.	»

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL.—Sale á las 4 horas y 36 ms.—Pónese á las 7 h. y 18 ms.

LUNA.—Sale á las 12 h. y 14 ms. de la N.—Se pone á las 11 h. y 51 ms. de la M.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Justo, confesor.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Misericordia, en la iglesia de San José.

En la de San Francisco esta tarde á las 7 se cantarán completas solemnes con exposicion de S. D. M.

Mañana se celebrará la festividad del SS. Córpus Christi, á las 10 habrá oficio solemne ocupando la cátedra del Espíritu Santo D. Francisco Cardona pbro. Por la tarde á las 4 se cantarán visperas solemnes y despues se hará la procesion.

Santo de mañana.

San Maximino obispo.

ORDEN DE LA PLAZA

del 27 de mayo de 1864.

Servicio para el 28.

Cefe de dia: Sr. segundo comandante del regimiento infanteria de Granada núm.º 34 D. Santiago Gálvez Cañero.—Parada, Princesa y Granada.—Hospital y provisiones, Granada.—El Teniente coronel Sargento Mayor.—Juan Perea y Jauregui.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

De Barcelona y Alcudia vapor-correa Menorca, de 128 ts., cap. D. Antonio Victory, con 22 trip, 54 pas., varios efectos y la correspondencia.

De Argel en 7 dias tartana italiana Santa Elena, de 85 ts., cap. A. Canavac-

ciolo, con 9 trip. y avena. — De arriba da, despachado para Genova.

BUQUES DESPACHADOS.

Para Argel pailebot esp. Joven Africano, de 32 ts, cap. D. Bartolomé Maspoch, con 8 trip, 35 pas., sillares y otros efectos.

Para idem pailebot esp. Gallo de Oro, de 47 ts., cap. D. Miguel Hernandez, con 7 trip, 12 pas., sillares y otros efectos.

AVISOS OFICIALES.

Vice-Consulado de Francia
en Mahon.

El sábado próximo 28 del que corre, á las diez de la mañana, se venderá en pública subasta, por cuenta de quien pertenezca, en el almacén n.º 63 del andén de Levante, los destrozos del velamen de la goleta francesa nombrada Reconnaissant, cap. D. Antonio Rey, desguazada en este puerto.

Las condiciones de la venta se manifestarán en el acto de la subasta. Mahon 24 de mayo 1864. El Vice Consul de Francia. — P. L. Valls.

Don Facundo Cortadellas Juez de primera instancia del partido de Mahon.

HAGO SABER: que en méritos de cierto expediente promovido en este Juzgado por Agueda Pons y Palliser curadora de sus hijos Miguel y Gabriel Olives y Pons sobre venta de una finca, se procederá en la Audiencia del mismo, siendo la postura competente, el día veinte y cinco de junio próximo á las once de la mañana, á la subasta y remate de una finca rústica procedente de la herencia de Miguel Olives y Orfila, situada en Biniparrell del distrito de San Luis, de cabida de nueve barcillas y dos almudes sembradio, dividida en dos grupos, con su casa y demás edificios, á tenor del pliego de condiciones que obra en poder del pregonero. Dado en Mahon á veinte y cinco de mayo de mil ochocientos sesenta y cuatro. — Facundo Cortadellas. — Por su mandado. — Francisco Adreu y Pons Esn.º

HAGO SABER: Que en méritos del juicio necesario de testamentaria de Antonia Gonzalez y Truyol que radica en este Juzgado, se procederá en la Audiencia del mismo, siendo las posturas competentes, el día veinte y siete de junio próximo á las once de

la mañana, al arriendo en pública subasta, por término de un año que empezará en primero de Octubre próximo, de una casa sita en la calle de Santa Eulalia, número 14, bajo el tipo de sesenta reales mensuales, de otra casa de la calle de San Juan, número veinte y ocho bajo el tipo de veinte y cuatro reales tambien al mes, de otra idem en la calle de la Concepcion, número cuarenta y tres bajo el tipo de veinte y dos reales cada mes, y de un huertecito situado en la estremidad de la calle de San Fernando, bajo el tipo de ochenta reales vn. al año; á tenor del pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Escribania del infrascrito.

Dado en Mahon á 25 de Mayo de 1864. — Facundo Cortadellas. — Por su mandado. — Francisco Adreu y Pons Escribano.

ANUNCIOS.

D. Pedro Arbos, platero, acaba de llegar á esta ciudad con un rico y variado surtido de alhajas de última moda y exquisito gusto, las que se venderán á precios muy equitativos

Las personas que gusten favorecer le podrán pasar á la casa de Antonio Juliá, calle de Anunciay número 28, en donde se hallan de manifiesto.

PARA VENDER.

Lo está la casa número 20 y 22 de la calle de Santa Rosa.

El encargado para tratar del ajuste vive en la casa número 9 de la calle Portal de Mar.

EN VENTA.

El almacén número 93 situado en bajamar y la casa número 9 de la calle de Santa Cecilia.

En esta imprenta informarán de su dueño.

SE VENDEN.

Las casas n.ºs. 68, 124 y 130, sitas en la calle del Castillo, y otra en la calle de San Pablo n.º 18. Informarán en la calle del Castillo n.º 19.

AURORA DE NEVERS,
POR PABLO FEVAL.

12 magníficas láminas regaladas.

Excusada fuera toda recomendacion

acerca de la obra que anunciamos, tratándose de un novelista tan justa y universalmente celebrado como el autor de El hijo del diablo y Los misterios de Londres. Sin recurrir pues á prolijas declamaciones nos ceñiremos á manifestar que esta producción de P. Feval en nada desmerece de las precipitadas, así por su argumento en alto grado dramático como por la admirable maestría con que están trazados y sostenidos los caracteres de los numerosos y distintos personajes que en ella intervienen.

Para corroborar nuestro aserto cumpliremos recordar la extraordinaria boga que ha obtenido en Paris el drama basado en el argumento de Aurora de Nevers, y que recientemente se ha representado en Italia con grandísimo aplauso una ópera del mismo asunto, compuesta por un famoso maestro.

La version corresponde al mérito de la obra

Condiciones de la suscripcion.

Esta novela se publicará en unas 60 entregas de 8 páginas en folio, impresa en papel superior, con prolijo esmero y preciosas litografías debidas al lápiz de uno de los mas acreditados artistas.

Se repartirá: 4 entregas semanales. A medio real cada una.

Se suscribe en la tienda de la librería de Orfila, plaza de Arravaleta n.º 5.

PARA PALMA.

Saldrá el jueves próximo la goleta Rayo su patron Bernardo Estela. Admite cargo y pasajeros, y se despacha en el almacén de la señora Antonia Taltavull, rampa de la Abundancia n.º 34.

TEATRO.

COMPANIA ACROBATA Y GIMNASTA.

ÚLTIMA Y DEFINITIVA FUNCION con diferentes ejercicios que no se han ejecutado en el claustro del ex-convento del Carmen, para el domingo 29 de Mayo, á las 8 y media de la noche.

El órden de la funcion será anunciado por papeletas y carteles.

Precios de las localidades.

Páncos de primer órden sin entrada	20 rs. vn.
Id. platea sin entrada	16 id.
Id. segundo órden id. id.	16 id.
Id. tercero id. id.	8 id.
Butacas con entrada	4 id.
Entrada general	2 id.

Nota: A los Sres. abonados de la última temporada se les reservarán sus localidades hasta las diez del domingo dia de la funcion, y los billetes se despacharán en el punto acostumbrado.

Por todo lo que va sin firma — J. Hospitaller.

Director y editor responsable,
JOSÉ HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fibregues y Pascual,
calle Nueva n.º 21.